

Xalapa, Ver., 09 de Julio de 2019

Comunicado: 0655

GLPAN presenta iniciativa que daría transparencia al Impuesto al Hospedaje

- Este tipo de propuestas apoyarán el desarrollo económico de la entidad desde el sector turístico, indicó el diputado Juan Manuel De Unánue Abascal.

El diputado Juan Manuel De Unánue Abascal, en representación del Grupo Legislativo del Partido de Acción Nacional (PAN), presentó una Iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Financiero del Estado, que dará certeza al sector turístico y al ramo hotelero en la utilización adecuada del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, administrado a través de un Fideicomiso.

Esta iniciativa –dijo el legislador- pretende reformar el primer párrafo del artículo 113 y el primero del 114; adicionando un tercer párrafo al 113, en el que se establezca que el ingreso que perciba el Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan), proveniente del impuesto y sus accesorios, será entregado conforme al calendario que en el mes de enero de cada año publique la Secretaría en la Gaceta Oficial del Estado y se destinará única y exclusivamente a la promoción y difusión de las actividades turísticas de la entidad.

Precisó que en la operatividad este impuesto es retenido por los prestadores de servicios de hospedaje y enterado a la Sefiplan, la cual debe remitir al Fideicomiso y este a su vez destinarlo para los fines de promoción.

Además, destacó que sería el titular de la Sefiplan el responsable, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por el retraso injustificado o por la omisión de transferir al Fideicomiso los recursos provenientes de este impuesto.

En lo que refiere al artículo 114, continuó el diputado, y para los efectos del ejercicio de los recursos del Fideicomiso, se contará con un Comité Técnico que sesionará, al menos, en forma trimestral, a efecto de que este órgano colegiado, integrado por representantes del sector privado y público, definan las estrategias y las inversiones que para promocionar Veracruz, se realizarán con cargo a lo recaudado por este impuesto.

El legislador del distrito XVI, de Boca del Río, aseguró que este sector ha reconocido que este tipo de impuestos coadyuva en la generación de recursos para seguir dando paso al fomento de actividades turísticas en las siete regiones de la entidad, por lo que en el Código Financiero está establecido dar seguimiento puntual a lo recaudado, destinando un mínimo de 90 por ciento para la difusión de actividades turísticas y hasta un máximo de 10 por ciento, para gastos de operación del mismo.

Coordinación de Comunicación Social



“La propuesta de hoy es un engranaje más que aporta sentido a fortalecer las iniciativas de otros compañeros diputados relacionadas con el sector turístico, por ejemplo, aprobamos el reconocimiento del turismo rural, creamos la Marca Turística de Veracruz entre otras”, puntualizó el diputado.

La iniciativa fue turnada, para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda del Estado y Turismo.

###

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>